



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de septiembre de 2018
(OR. en)

7979/18

Expediente interinstitucional:
2018/0095 (NLE)

WTO 83
SERVICES 32
FDI 19
COASI 100

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Protección de las Inversiones entre la Unión y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra

DECISIÓN (UE) 2018/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea,
del Acuerdo de Protección de las Inversiones
entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte,
y la República de Singapur, por otra**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 207,
apartado 4, párrafo primero, en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a), inciso v),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo a la Decisión (UE) 2018/... del Consejo, el Acuerdo de Protección de las Inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra (en lo sucesivo, «Acuerdo»)¹⁺ se firmó el ...⁺⁺.
- (2) Debe aprobarse el Acuerdo en nombre de la Unión Europea.
- (3) De conformidad con el artículo 4.11 (Ausencia de efectos directos) del Acuerdo, este no concede ni impone a las personas derechos u obligaciones distintos de los creados entre las Partes en virtud del Derecho internacional público.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión (UE) 2018/... del consejo, de..., relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Protección de las Inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra (DO L...).

⁺ DO: complétese con el número, fecha y referencia de publicación de la Decisión contenida en el documento ST 7980/18 y complétese la nota a pie de página.

⁺⁺ DO: Insértese la fecha de la firma del Acuerdo contenido en el documento ST 7977/18 INIT.

Artículo 1

Se aprueba, en nombre de la Unión, el Acuerdo de Protección de las Inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión Europea, a la notificación prevista en el artículo 4.15, apartado 2, del Acuerdo a efectos de expresar el consentimiento de la Unión en vincularse al Acuerdo¹.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

El Presidente

¹ La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.